San Lorenzo, 17 de enero de 2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de la ciudad de San Lorenzo, me dirijo a Usted, con relación a la nota de observación realizada por la DNCP en el marco del proceso licitatorio de la **OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO. FASE II EN EL MARCO DE EMERGENCIA VIAL – PLURIANUAL. CE Nº 04/2022. ID: 416.728**, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Punto 1: Se remite la Orden de Inicio solicitada.

Cabe mencionar que las obras a ser ejecutadas, en el marco del proceso licitatorio supra mencionado, debían finalizar en fecha 28 de julio de 2023.

Que, las empresas adjudicadas conjuntamente con el Fiscal de Obras presentaron su solicitud de obras compensatorias.

Que, la Dirección General de Auditoria Interna Institucional presentó su Dictamen favorable.

Que los documentos mencionados fueron presentados en tiempo y forma.

Que, la Resolución de autorización de la Intendencia Municipal fue emitida en fecha 04 de setiembre de 2023.

Que, las Adendas correspondientes fueron firmadas en fecha 07 de setiembre de 2024.

Que, tanto la Resolución como Adendas fueron emitidas con fecha posterior, debido a que se realizaron movimientos de personal en la Dirección Administrativa de Contratos, motivo por el cual se prosiguió con los trámites pertinentes a partir de la fecha de resolución mencionada más arriba.

Que, la solicitud de adenda y el Dictamen fueron emitidos dentro de la vigencia establecida, considerándose que las Ordenes de Inicio y las obras fueron realizadas dentro del plazo de ejecución.

Punto 2: Se remiten los documentos solicitados.

Punto 3: Se remite el Dictamen correspondiente.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo